Comisión y se lleve á efecto lo propuesto por la misma en su anterior dictamen ——

Ym.
Guerra: Nota relativa á la Rebaja y Reclamon. de Juan B.ta Andreu

En virtud de lo acordado por este Ayuntam.to en sesion de diez del actual en la instancia de Juan B.ta Andreu, se vió el informe que emana la Comision de Contribuciones con fha. de ayer, y dictamina á su contenido resulta q.e exceptuando al interesado del pago de las contribuciones extraordinarias de guerra como guarnicionero por no haber expuesto en su tiempo y caso las razones que tuviera en apoyo de su peticion. Y en su vista este Ayuntam.to acordó: Se conforma con lo expuesto por la Comision, y se lleve á efecto lo propuesto por la misma en su anterior dictamen.

Ym.
y Inmuebles: Nota relativa á la Reclam.n de Isidoro Roca.

En virtud de lo acordado por esta Corporacion en diez del actual en la instancia de Isidoro Roca de Almoradí se vió el informe emanado con fha. de ayer por la Comision de Contribuciones en q.e se da opinion de que el interesado debe abonar la cantidad en cuota que se le asigna por inmuebles de los años mil ochocientos cuarenta y seis y cuarenta y siete, como arrendatario del Olivar del S.r Conde de ... Rocha, por ser inadmisible la razon que alega de haber tenido pérdidas, ... bien que ... tenido. Y en su vista este Ayuntam.to acordó: Se conforma con lo expuesto por la Comision y se lleve á efecto lo propuesto por la misma en su